
Presentación de la Revista

1.- Estudios del Centro es la consecuencia natural del trabajo que lleva adelante el Centro de Estudios en Derecho de Daños, que funciona en el Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y de las Cátedras de Derecho de Daños, de la misma Facultad, Universidad Nacional de Córdoba.

En esos ámbitos un importante grupo de profesores, adscritos de Cátedra y estudiosos del Derecho de Daños, desarrollamos actividades de enseñanza, investigación y divulgación, que, muchas veces, se traducen en monografías de valor para su difusión.

En el entendimiento de la importancia de la publicación de esas obras, para la difusión y para la devolución de las ideas a la comunidad académica y profesional, las autoridades del Centro decidimos encarar la edición de una revista, que acogiera esas tareas.

La Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Oficina de Conocimiento Abierto brindó su incondicional apoyo a la idea y brindó el ámbito propio a la publicación. Nuestro agradecimiento.

2.- La Revista cuenta con secciones de autores nacionales y extranjeros.

Entre los trabajos aportados por autores argentinos, contamos con la colaboración del Profesor Doctor Ramón Daniel Pizarro, titular de Cátedra y primer director del Centro, quien evoca la figura de Matilde Zavala de González, cuyo nombre preside nuestro Centro.

Su hijo, el prestigioso jurista Rodolfo González Zavala, aporta un frondoso trabajo sobre la importancia del deber de información en las prácticas médicas, y la responsabilidad civil derivada de su omisión.

Nuestra codirectora, Magister Magalí Lendaro, aporta una novedosa visión del instituto de la presentencialidad penal en la responsabilidad civil, desarrollada en la que fuera su tesis para acceder al título de Maestra en Derecho y Argumentación, aprobada con la nota máxima por el Tribunal evaluador.

Se publican los trabajos correspondientes a la primera convocatoria del Concurso de Monografías para adscritos sobre Derecho de Daños. El Tribunal evaluador estuvo compuesto por los profesores de las Cátedras Sebastián Monjo, Eduardo Bruera y Leonardo Marcellino, quienes determinaron que la monografía ganadora es la presentada por Matías Machado, que versa sobre la prueba del daño y su regulación en los códigos de procedimientos. Recibieron su reconocimiento, por la importancia de los trabajos, los presentados por Andrés Berzal, sobre responsabilidad del Estado por omisión, Jorge Vénica, sobre la protección del

patrimonio cultural y la función preventiva y Leandro Ríos, sobre la obligación legal autónoma generadora de responsabilidad.

Silvana Castagno, también adscripta a las Cátedras, contribuye con su monografía, presentada para la aprobación de la adscripción a las Cátedras, sobre la función preventiva y los daños derivados de la contratación en línea.

En la sección dedicada a la doctrina extranjera, tenemos el honor de publicar obras de dos notables juristas y buenos amigos del Centro.

Desde Brasil, Marcos Catalan colabora con un riguroso estudio sobre la culpa y su desarrollo histórico en la responsabilidad civil, y desde Italia, Lorenzo Mezzazoma, con su investigación sobre las novales normativas que regulan a la compraventa en el derecho europeo.

3.- Sabemos que los comienzos siempre son dubitativos, y conllevan errores y desaciertos. Sepan los lectores disculpar los que encuentren en este primer volumen.

El tiempo nos dará los aprendizajes necesarios para no volver a cometerlos.

Sea esta publicación un lugar en que los autores, nacionales y extranjeros, que gustan de las cuestiones que revela la responsabilidad civil, puedan desarrollar sus ideas y divulgarlas, con absoluta libertad de opinión. Y sepan que cada colaboración es, para nuestro grupo, una caricia cálida que sabremos agradecer.

Mg. Magalí Lendaro - Dr. José Fernando Márquez
Directores

Córdoba, agosto de 2023.

MATILDE ZAVALA DE GONZÁLEZ

por Ramon Daniel Pizarro

Nuestro *Centro de Estudios de Derecho de Daños* lleva el nombre de Matilde Zavala de González, con la intención de homenajear y de evocar a esta eminente jurista que realizó aportes monumentales en el derecho de la responsabilidad civil y que fue, además, una muy querida amiga.

Matilde fue, sin lugar a dudas, junto con su maestro, Alfredo Orgaz, la figura más importante que ha dado nuestra Córdoba en materia de responsabilidad civil, a punto que bien puede decirse, sin incurrir en exageración alguna, que hay un antes y un después de su pensamiento en esta apasionante temática.

Fue una jurista muy seria, estudiosa, talentosa, rigurosa, defensora de sus valores y absolutamente intransigente con todo aquello que los quebrantara. Muchas veces, al límite de la justificada intolerancia. Y predicó con el ejemplo. Siempre trabajando, dando generosamente un poco más. Corriendo fronteras. Ni siquiera la cruel enfermedad que terminó prematuramente con su vida pudo impedir que, al momento de decirnos físicamente adiós, nos dejara una obra póstuma monumental, de cuatro tomos, realizada en colaboración con su hijo, Rodolfo González Zavala (“La responsabilidad civil en el nuevo código”), que permite que su pensamiento perdure después de la sanción del nuevo cuerpo normativo. Matilde no quiso partir sin dejar trazados los puentes que unen al derecho de la responsabilidad civil anterior y posterior al Código Civil y Comercial. Nos dejó sus enseñanzas, su impronta, su capacidad reflexiva para detectar fortalezas y debilidades del nuevo derecho de la responsabilidad civil. Yo estoy absolutamente convencido de que buena parte del derecho de daños contenido en el código civil y comercial hunde sus raíces en el pensamiento y en las enseñanzas de Matilde. En particular, las cuestiones vinculadas con la persona, con la protección de la dignidad humana, con los daños a la persona, patrimoniales y a su integridad espiritual; con la prevención del perjuicio y su justa reparación.

Su monumental obra y sus enseñanzas habrán de perdurar en el tiempo. Son y serán una guía indispensable para la consolidación y el desarrollo de las nuevas ideas que a partir del código civil y comercial se están desarrollando, en un marco socio económico y tecnológico cada vez más dinámico y cambiante. Como habrá de perdurar, también, su recuerdo en todos quienes tuvimos el privilegio de conocerla, de admirarla, de respetarla como ser humano y jurista y de quererla.